

RESOLUCIÓN N° 1.469/2025

QUE APRUEBA EL PERIODO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO Y POTENCIAL DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA

Caazapá, 02 de diciembre de 2025.-

VISTO: La necesidad de realizar las evaluaciones de desempeño de los funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Gobernación de Caazapá.-----

CONSIDERANDO: Que la Gobernación de Caazapá en su Reglamento Interno Institucional incorpora la evaluación de desempeño como política de Recursos Humanos, y de esa forma medir el rendimiento de cada funcionario permanente, contratado y comisionado en las tareas que cumplen dentro de la institución.-----

Que la Resolución de la Secretaria de la Función Pública N° 328/2013 Aprueba el Reglamento e Instructivo General de Evaluación de Desempeño para todos los OEE del Estado.-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

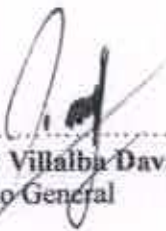
RESUELVE

1°.- **APROBAR** el periodo de realización de la Evaluación de Desempeño y Potencial a los funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Gobernación de Caazapá, según el Reglamento General aprobado del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.-----

2°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaria de Gestión y Desarrollo de las Personas, a través de los superiores jerárquicos de cada dependencia la aplicación de la Evaluación del Desempeño Primaria para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado, que cumplen funciones administrativas en esta institución, puesto en vigencia por este acto administrativo.-----

4°.-**COMUNICAR**, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----




Abg. Rodney Villalba Davalos
Secretario General




Dr. Vet. Christian Acosta
Gobernador VI Dpto. de Caazapá